

Unidad de Transparencia del
Instituto Estatal Electoral de Baja California

OFICIO No: UTIEPCBC/65/2018
Requerimiento de aclaración

Mexicali, Baja California, a 20 de marzo de 2018

PRESENTE.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en relación con el artículo 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 20 de marzo del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 00231318**, se le informa lo siguiente:

En relación a la información solicitada **"Cuales son los convenios que utiliza?"** se requiere que amplíe el texto de su solicitud especificando la información que necesita ya que el texto actual no es suficiente para satisfacer su derecho de acceso a la información.

De conformidad con la normatividad invocada en el primer párrafo del presente oficio, se le otorga el término de **10 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se le notifique el presente requerimiento, para que precise la información que requiere. Por lo que el plazo para cumplir con el mismo, vence el día **05 de Abril de 2018.**

En caso que no cumpla con la prevención realizada, su solicitud se tendrá **por NO INTERPUESTA.**

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

**LIC. MARIO MALO PAYAN
JEFE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL IEBC**